

Ayuntamiento Municipal De Guayacanes San Pedro de Macorís, Republica Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENMIENDA NO. 01

REFERENCIA: Gestión de contratación de Obras y Servicios para la Construcción del Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ENMIENDA NO. 01 DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN POR COMPARACION DE PRECIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES.

Siendo la 11:00 A.M. del día cuatro (4) del mes de abril del 2023, el comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, Luego de tomar las consideraciones sugeridas por la Dirección General de Contrataciones Públicas a través de su Departamento de Monitoreo y Análisis de Datos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, y con el mayor interés de garantizar la mayor participación de oferentes en este procedimiento de compras.

les informa a todos los interesados en el proceso de referencia No. AMG-CCC-CP-2023-0001, para la CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYACANES, las siguientes modificaciones al pliego de condiciones específicas:

1-modificaciones al pliego de condiciones específicas.

- a- Sobre las Condiciones de pago
- b- En el punto 2.4 Condiciones de Pago dice

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

La suma restante será pagada en pagos parciales al **contratista**, mediante cubicaciones periódicas por obra realizada y certificadas por la supervisión. Esto pagos se harán en un periodo no mayor de quince (15) días a partir de la fecha que la cubicación certificada por el supervisor.

El monto de la primera cubicación realizada por el contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80 por ciento (80%) del monto del anticipo o avance inicial.

Podrán cubicarse obras adicionales elaboradas como ordenes de cambios, y serán pagadas en la medida en que sean ejecutadas, previo acuerdo de precios entre las partes. Estas obras adicionales serán recogidas, por las condiciones de este contrato a menos que sea acordado de manera diferente entre las partes.

c- Sobre el cronograma de licitación

d- En el punto 2.5 Cronograma de la Licitación¹ dice

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
 Fecha de Publicación del aviso de Convocatoria 	30 marzo 2023 12:00
Visita e inspección técnica en insut.	31 marzo 2023 3 abril 2023 4 abril 2023
2. Presentación de aclaratoria	04 de abril 2023. 17:00
3. Emisión de circulares	06/ de abril 2023. 14:30
4. Aperturas de Credenciales /Ofertas técnicas	12 de abril del 2023 12:00

13 De abril 2023 12:00
14 de abril del 2023 12:00
14 de abril del 2023 14:00
18 de abril del 2023 12:00
18 de abril del 2023 14:00
19 de abril del 2023 12:00
20 de abril del 2023, a las 12:00 en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.
21 de abril del 2023 12:00
21 de abril del 2023 14:00
28 de abril del 2023 14:00
5 de mayo del 2023 12:00
5 de mayo del 2023 14:00
30 días

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
 Fecha de Publicación del aviso de Convocatoria 	30 marzo 2023 12:00
Visita e inspección técnica en insut. (no obligatorio)	31 marzo 2023 3 abril 2023 4 abril 2023

2. Presentación de aclaratoria	04 de abril 2023. 15:00
3. Emisión de circulares	06 de abril 2023. 14:30
4. Presentación de Ofertas	Hasta el 11 de abril del 2023 12:00
5. Aperturas de Credenciales /Ofertas técnicas	12 de abril del 2023 12:00
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	13 De abril 2023 12:00
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales /Ofertas técnicas	14 de abril del 2023 12:00
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	14 de abril del 2023 14:00
9. Ponderación y Evaluación de subsanación de ofertas	18 de abril del 2023 12:00
10. Habilitados para presentación de ofertas Económica	18 de abril del 2023 14:00
11. Apertura Oferta económica	19 de abril del 2023 12:00
12. Evaluación de Oferta Económica	20 de abril del 2023, a las 12:00 en estadón de reuniones del Ayuntamient Municipal de Guayacanes.
13. Acto de Adjudicación	21 de abril del 2023 12:00
14. Notificación de Adjudicación	21 de abril del 2023 14:00
15. Constitución de Garantía de fiel Cumplimiento	28 de abril del 2023 14:00
16. Suscripción del Contrato	5 de mayo del 2023 12:00
17. Publicación de los Contratos	5 de mayo del 2023 14:00
18. Plazo de validez de las ofertas	30 días

E- Sobre Documentación a Presentar-

En el punto 3.9 Documentación a Presentar c-Documentación técnica el acápite No. 8 el cual dice

Formulario de Visita e inspección técnica de levantamiento in situ para el lote No. 1 Obra Civil.

Este formulario les será proporcionado por el equipo técnico del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes (oficina de planeamiento Urbano) el día y la hora definido en el cronograma del procedimiento para la realización de la visita en la localidad donde se ejecutará la construcción. Luego de finalizada la visita, y habiendo completado el oferente el formulario con sus datos, será firmado y sellado por el área técnica del Ayuntamiento.

Nota: no serán aceptados formularios que no estén sellados y firmados por el personal autorizado por el ayuntamiento a esto fines. la Firma y sello tomara lugar, únicamente en día de la visita.

PARA QUE EN LO ADELANTE PREVALEZCA:

Formulario de Visita e inspección técnica de levantamiento in situ para el loteNo. 1 Obra Civil (no obligatorio)

Este formulario les será proporcionado por el equipo técnico del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes (oficina de planeamiento Urbano) el día y la hora definido en el cronograma del procedimiento para la realización de la visita enla localidad donde se ejecutará la construcción, en los horarios de 10 A.M a 12 A.M. Luego de finalizada la visita, y habiendo completado el oferente el formulario con sus datos, será firmado ysellado por el área técnica del Ayuntamiento.

f- Sobre Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

El punto 3.6 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B" el cual dice :

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Guayacanes Referencia: AMG-CCC-CP-2023-0001

Dirección: Carretera Las Américas, Boulevard de Juan Dolió, Km20,

Guayacanes, San Pedro de Macorís.

Teléfono: (809) 526-1100.

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Las Ofertas podrán ser presentada en línea a través del Portar Transaccional de Compra y Contrataciones o de manera presencial en Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de

GuayacanesReferencia: AMG-CCC-

CP-2023-0001

Dirección:

Carretera Las Américas, Boulevard de Juan

Dolió, Km20,

Guayacanes, San Pedro de

Macorís. Teléfono:

(809)

526-1100.

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por partede los peritos designados.

g- Sobre Evaluación Oferta Económica,

El punto 4.9 Evaluación de Oferta Económica el cual dice

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

PARA QUE EN LO ADELANTE PREVALEZCA:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE** / **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

El AMG usará el presupuesto base para determinar el rango de las ofertas económicas consideradas sustentables, en este caso, el rango porcentual para calificar no deberá ser mayor ni menor al 10% con relación al presupuesto base informado. Aquellas ofertas que disten fuera del rango establecido, se notificará al Oferente para la justificación en un tiempo máximo de dos (2) días laborables. De no cumplir con la justificación, será objeto de descalificación.

h- Sobre Criterios de Adjudicación

En el punto 5.1 Criterios de Adjudicación cual dice:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

PARA QUE EN LO ADELANTE PREVALEZCA:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida POR LA TOTALIDAD DEL PROYECTO a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que haya cumplido con todos los requerimientos y las especificaciones técnicas.

La oferta económica con menor precio será tomada en cuenta previa evaluación pericial de los análisis de costos unitarios, luego de evidenciar que estos sean fieles a los estándares requeridos para la obra, Anexos del proceso: Listado de Partidas, Especificaciones Técnicas y Secciones Típicas) y que no sean predatorios según lo referido en el presente pliego, cuya ejecución garantice la calidad de la obra.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

i- Sobre la Vigencia del Contrato

En el punto 6.2.1 Vigencia del Contrato el cual dice:

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

SEGUNDO: Designar, como al efecto se designa al señor Pedro Berroa Chalas, cedula de identidad y electoral No. 023-0051502-6, Arquitectos de profesión con más de 20 años de experiencia, para que sea el perito del proceso.

LIC. NOEL CEDEÑO OLMO

LIE BIENVENIDO EUSEBIO CARMONA

Mull

PRESIDENTE JUNTA COMPRASIDENTE JUNTA COMPRAS

LICOA RUTH ELISA PEREYRA A.

SECRETARIA JUNTA COMPRAS

ARQ. PEDRO BERROA CUETO
DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO

LIC. SHOĞHI MARTINEZ COCA ACCESO A LA INFORMACION